

BASES DEL CONCURSO "BESTFRIENDS"

FUNDACIÓN CPA SALDUIE ha decidido poner en marcha el concurso "Bestfriends" con el fin de sortear cinco entradas dobles para asistir al estreno en Zaragoza de la ópera prima de su profesor, Carlos Val que patrocina este Centro.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La promoción comienza el día 14 de junio de 2016 a las 10 horas, y caduca a todos los efectos, el día 26 de junio de 2016 a las 00.00 horas. El ámbito territorial de aplicación de esta promoción es internacional y la participación es gratuita. La promoción se comunica en el perfil de Facebook, Twitter e Instagram de Fundación CPA Salduie y en su web www.cpaformacion.com

2. REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que sean seguidores de las redes sociales de Fundación CPA Salduie (Facebook, Twitter e Instagram) y presenten su fotografía, de creación propia que represente su amistad con su mejor amigo/a. Puede ser una foto de un viaje, de una experiencia divertida o de un momento cualquiera que defina esa relación de amigos.

3. MECÁNICA PROMOCIONAL

Entre todos los participantes se premiarán 5 fotografías mediante la decisión de un jurado formado por el profesor de CPA y director de la peli, "Bestfriends", Carlos Val.

Los criterios para conceder los premios se basarán en la originalidad y creatividad de la imagen así como en la calidad de la fotografía, de modo que la fotografía ejemplifique, de una manera divertida y desenfadada, una relación de amistad.

El premio será una entrada doble (para el ganador y acompañante), otorgándose en total 5 entradas dobles.

Para participar, cada usuario deberá acceder a la página de Facebook @CPA Formación, entrar en la pestaña dedicada a la promoción y seguir los pasos requeridos: rellenar los datos personales, subir su fotografía y aceptar las bases de la promoción. También se puede participar a través de Twitter o Instagram utilizando el hashtag #bestfriends, mencionar el perfil de CPA (@CPA_Salduie) y seguir dicha cuenta.

El periodo para participar comienza el día 14 de junio de 2016 a las 10 horas, y caduca a todos los efectos, el día 26 de junio de 2016 a las 00.00 horas.

Para contactar con el ganador se enviará el 28 de Junio un mensaje al correo electrónico que aparezca en los datos de su inscripción en la promoción o se contactará por mensaje privado en caso de que haya participado a través de Twitter o Instagram.

Se comunicarán los cinco ganadores el martes 28 de junio a las 15h en la web www.cpaformacion.com y el perfil de Facebook, Twitter e Instagram.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Las entradas sorteadas en esta promoción NO son canjeables por dinero o por otros artículos.

4.2. Si el ganador no desea las entradas, puede regalárselas a otra persona que esté interesada en asistir al estreno.

4.3. Mediante la aceptación de estas bases, el concursante declara que cuenta con el consentimiento de todas las personas que figuran en la fotografía en cuanto al uso, publicación y difusión de los derechos de imagen sobre la misma.

4.4. Fundación CPA Salduie se reserva el derecho de usar el nombre y la fotografía de los concursantes agraciados a efectos de su utilización en fines publicitarios.

4.5. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes serán incorporados al fichero ALUMNOS titularidad de la FUNDACIÓN CPA SALDUIE con domicilio en Avenida del Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 1-3, 50009, Zaragoza y cuya finalidad es la gestión administrativa y docente de los procesos de información, solicitud de plaza, preinscripción, matriculación, formación, expedientes académicos, orientación laboral, prácticas y emisión de titulaciones, así como el resto de actividades propias de un centro de formación de ciclos formativos de enseñanza reglada, formación para el empleo y on-line.

4.6. La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas, conllevará la exclusión del participante, y como consecuencia de la misma, Fundación CPA Salduie quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

4.7. Fundación CPA Salduie se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, siempre que exista una causa que lo justifique.

4.8. Fundación CPA Salduie se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del juego.

4.9. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, Fundación CPA Salduie, así como los participantes en esta promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Zaragoza Capital, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que les correspondiera o fuera propio si lo tuvieran.

4.10. Fundación CPA Salduie se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar la presente acción promocional sin alegar causa justificada. Fundación CPA Salduie no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la acción promocionada no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la cancelación de la misma.

5.- CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción caduca, a todos los efectos, el día 26 de junio de 2016 a las 00.00 horas.

6. CADUCIDAD DE LA ENTREGA DE PREMIO

Los ganadores tienen un plazo de 2 días desde la notificación por correo electrónico y publicación en la web, para ponerse en contacto con Fundación CPA Salduie y reclamar el premio (hasta el día 30 de junio a las 15h). Pasado este plazo, perderán el derecho a reclamar el premio y se entregará al suplente que corresponda según el Jurado hasta un máximo de tres.